

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-F-707-COFOCALEC-2011, NMX-F-735-COFOCALEC-2011 y NMX-F-738-COFOCALEC-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C." (COFOCALEC), aprobadas por el Comité Técnico Nacional de Normalización del COFOCALEC-Sistema Producto Leche, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-707-COFOCALEC-2011	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-DETERMINACION, IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE ESTEROLES EN GRASA ANHIDRA EXTRAIDA DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS POR CROMATOGRAFIA DE GAS-LIQUIDO-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-707-COFOCALEC-2004).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de prueba de rutina, que permite determinar la composición de esteroides directamente del material insaponificable de la grasa anhidra, que ha sido extraída de la leche y de diferentes productos lácteos, y el método de referencia, aplicable cuando se requiera confirmar la sospecha de que dicha muestra ha sido adulterada. Estos procedimientos son útiles para resolver mezclas de estándares de esteroides libres y derivatizados lo que permite conocer el perfil característico de los esteroides de la grasa propia de la leche. En el caso de análisis de grasa láctea adicionada de una mezcla de grasas vegetales, el procedimiento descrito permite la evaluación de los fitosteroides más abundantes (β -sitosterol, campesterol y estigmasterol). El procedimiento ha sido validado en muestras de grasa láctea que contienen aproximadamente de entre 28% a 32% de grasa vegetal.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana concuerda básicamente con las Normas Internacionales: ISO 18252:2006 Anhydrous milk fat -Determination of sterol composition by gas liquid chromatography (Routine method) e ISO 12078:2006 Anhydrous milk fat- Determination of sterol composition by gas liquid chromatography (Reference method), difiere de las mismas en: el modo de introducción de muestra (6.18.2 y 6.29.2 On column inyector, respectivamente) por considerarse que la introducción de muestra split es el modo de inyección más factible y ampliamente conocido por la mayoría de los laboratorios de prueba.	
Bibliografía • Contarini, G.; Povo, M.; Bonfitto, E.; Berardi, S. (2002)-Quantitative analysis of sterols in dairy products: experiences and remarks. International Dairy Journal 12: 573-578. • ISO 14156:2001 (IDF 172: 2001) Milk and milk products-Extraction methods for lipids and liposoluble compounds. • ISO 17678:2010 (IDF 202: 2010) Milk and milk products-Determination of milk fat purity by gas chromatographic analysis of triglycerides (Reference method).	

NMX-F-735-COFOCALEC-2011	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-ALIMENTO LACTEO REGIONAL-QUESO COTIJA ARTESANAL MADURADO-DENOMINACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la denominación de Queso Cotija Artesanal Madurado, así como las especificaciones y los métodos de prueba aplicables para su evaluación. Aplica a los productos elaborados en la región establecida en la presente Norma Mexicana y comercializados en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales La presente Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional CODEX STAN 283-1978 Norma General del Codex para el Queso (Anteriormente CODEX STAN A-6-1973. Adoptado en 1973. Revisión 1999. Enmienda 2006, 2008, 2010), en la descripción y composición esencial del queso, debido a que la misma establece la denominación específica de un queso mexicano.	
Bibliografía - Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 9 de agosto de 1999. - Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, Bienes y Servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada. Especificaciones sanitarias, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 1995. - Norma Oficial Mexicana NOM-121-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Quesos: Frescos, Madurados y Procesados. Especificaciones Sanitarias, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 1996. - Norma General del Codex para el Queso. CODEX STAN A-6-1978, Rev.1-1999. Enmendado en 2003. - Norma del Codex para el Queso de Suero. CODEX STAN A-7-1978, Rev.1-1999. - Norma General del Codex para el uso de Términos Lecheros. CODEX STAN 206-1999. - Rubén Álvarez Barajas, Esteban Barragán López, Patricia Chombo Morales. Reglas de uso Marca Colectiva, Queso Cotija Región de Origen^{MR}, 2005.	
NMX-F-738-COFOCALEC-2011	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-QUESO CHIHUAHUA-DENOMINACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece la denominación de queso Chihuahua que se comercializa en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como las especificaciones que le aplican para poder ostentar dicha denominación y los métodos de prueba usados para su evaluación.	
Concordancia con normas internacionales La presente Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional CODEX STAN 283-1978 Norma General del Codex para el Queso (Anteriormente CODEX STAN A-6-1973. Adoptado en 1973. Revisión 1999. Enmienda 2006, 2008, 2010), en la descripción y composición esencial del queso, debido a que la misma establece la denominación específica de un queso mexicano.	
Bibliografía - Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1999. - Norma General del Codex para el Queso CODEX STAN 283-1978 (Anteriormente CODEX STAN A-6-1973. Adoptado en 1973. Revisión 1999 Enmienda 2006, 2008, 2010) - Norma General del Codex para el Uso de Términos Lecheros, CODEX STAN 206-1999. - El Comercio en la historia de Chihuahua. Reseña histórica. Biografías. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua. Consejo Directivo 1989-1990. - Fox, P. F.; McSweeney, P. L. H. 1998. Dairy chemistry and biochemistry. Primera edición, Blackie Academic and Professional, Nueva York. - Madrid V. A., 1999. Tecnología Quesera, AMV Ediciones Mundi-Prensa. España. - Tunick, M. H.; Van Hekken D. L.; Molina-Corral, F. J.; Tomasula, P. M., Call, J.; Luchansky, J.; Gardea, A. 2008. Queso Chihuahua: manufacturing procedures, composition, protein profiles, and microbiology. International Journal of Dairy Technology 61, 62-69. - Villegas de Gante Abraham, 2004. Tecnología Quesera. Editorial Trillas. México. - Walstra, P., Geurts, T. J.; Noomen, A.; Jellema, A.; van Boekel, M. A. J. S. 1999. Dairy Technology, Principles of milk properties and processes. Primera edición. Marcel Dekker, Nueva York.	

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-273-ONNCCE-2010, NMX-C-329-ONNCCE-2010, NMX-C-418-ONNCCE-2010 y NMX-C-464-ONNCCE-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C." (ONNCCE), aprobada por el Comité Técnico de Normalización de Productos, Sistemas y Servicios para la Construcción (CTN-1), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-273-ONNCCE-2010	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DE LA ACTIVIDAD HIDRAULICA DE LAS ADICIONES CON CEMENTO PORTLAND ORDINARIO (CANCELA A LA NMX-C-273-ONNCCE-2001).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la actividad hidráulica que desarrolla un material puzolánico, escoria granulada de alto horno o humo de sílice, que se pretende mezclar con un clinker o un cemento hidráulico determinado. Este método es aplicable a todos los cementos hidráulicos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía ASTM C 311-07: Standard Test Methods for Sampling and Testing Fly Ash or Natural Pozzolans for Use in Portland-Cement Concrete, 2007.	
NMX-C-329-ONNCCE-2010	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DE LA GRANULOMETRIA DE LA ARENA DE SILICE UTILIZADA EN LA PREPARACION DE LOS MORTEROS DE CEMENTANTES HIDRAULICOS (CANCELA A LA NMX-C-329-ONNCCE-2002).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la granulometría de la arena de sílice utilizada en la elaboración de morteros de cementantes hidráulicos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía Annual Book of ASTM Standards. Section 4-CONSTRUCTION, ASTM Volume 04.01 Cement; Lime; Gypsum Designation C-778-07.	

NMX-C-418-ONNCCE-2010	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DEL CAMBIO DE LONGITUD DE MORTEROS CON CEMENTO HIDRAULICO EXPUESTOS A UNA SOLUCION DE SULFATO DE SODIO (CANCELA A LA NMX-C-418-ONNCCE-2001).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar el cambio de longitud en barras de mortero sumergidas en una solución de sulfato de sodio. Este método es aplicable a todos los cementos hidráulicos.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía - NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ASTM C1012-04 Standard Test Method for Length Change of Hydraulic-Cement Mortars Exposed to a Sulfate Solution.	
NMX-C-464-ONNCCE-2010	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MAMPOSTERIA-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A COMPRESION DIAGONAL Y MODULO DE CORTANTE DE MURETES, ASI COMO DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A COMPRESION Y MODULO DE ELASTICIDAD DE PILAS DE MAMPOSTERIA DE ARCILLA O DE CONCRETO-METODOS DE ENSAYO.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los métodos de ensayo para la determinación de la resistencia a compresión diagonal y módulo de cortante de muretes, así como para la determinación de la resistencia a compresión y del módulo de elasticidad de pilas de mampostería de arcilla y de concreto. Los valores se deben utilizar en el procedimiento de diseño de estructuras de mampostería.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.	
Bibliografía - NMX-C-083-ONNCCE-2002 Industria de la Construcción-Concreto-Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto-Método de Prueba (cancela a la NMX-C-083-1997-ONNCCE). - NMX-C-109-ONNCCE-2010 Industria de la Construcción-Concreto Hidráulico-Determinación del cabeceo de especímenes (cancela a la NMX-C-109-ONNCCE-2004). - Gobierno del Distrito Federal, GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. Normas Técnicas Complementarias sobre Criterios y Acciones para el Diseño Estructural de las Edificaciones, Décima Cuarta Epoca, Tomo II, No. 103 Bis, 6 de octubre de 2004, pp 4-53. - ASTM E519-07 Standard Test Method for Diagonal Tension (Shear) in Masonry Assemblages - ASTM C1314-09 Standard Test Method for Compressive Strength of Masonry Prisms	

México, D.F., a 8 de junio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.-
Rúbrica.